

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 249 Jueves 30 de diciembre de 2021 Pág. 10319

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8632 HIGH POINT DESARROLLO, PROYECTO Y PARTICIPACIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANTANA EDUCACION, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se hace público que en fecha 15 de diciembre de 2021, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "High Point Desarrollo, Proyecto y Participaciones, S.L." y "Antana Educación, S.L.U.", aprobaron la Fusión por absorción de ambas sociedades siendo "High Point Desarrollo, Proyecto y Participaciones, S.L." sociedad absorbente y "Antana Educación, S.L.U." sociedad absorbida, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de esta última y el traspaso en bloque de su patrimonio a "High Point Desarrollo, Proyecto y Participaciones, S.L.", que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme al Proyecto común de Fusión aprobado por los órganos de administración común de las compañías, el cual de conformidad con el artículo 42.1 de la LME no ha sido preciso depositar previamente en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que se acompañe donde proceda.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en la sede social de las compañías, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

En Madrid, 15 de diciembre de 2021.- El administrador de "Antana Educación, S.L." y de High Point Desarrollo, Proyecto y Participaciones, S.L, Don Germán Luis García Cordero Celis.

ID: A210068617-1